SE INTIME POR HONORARIOS.

Señor Juez:

CARLA G. CORSETTI, abogada, T°90 F°258 CPACF, CUIT 27-24775875-0, apoderada del Estado Nacional - Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, manteniendo domicilio electrónico CUIT: 27-24775875-0, y domicilio procesal en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 3°, Sector 13, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en los autos caratulados: "**EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ INTERNATIONAL TIME GROUP SA - EX 111134731/23 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO**" **(Expte. N°59/2024)**, a V.S. digo:

-Que atento al estado de las presentes actuaciones, la regulación de honorarios de fecha 19/11/2025 y confirmada por la Sala II y el tiempo transcurrido, vengo por el presente a solicitar se intime a la parte ejecutada al pago de la suma de **PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE ($981.120)** equivalentes a 10 UMA regulada en concepto de honorarios a favor de la Dirección letrada y Representación Procesal de la parte actora.

Asimismo, se solicita a V.S. haga saber a la contraria que, en virtud del Convenio de Honorarios oportunamente denunciado y a los fines de evitar un dispendio jurisdiccional en la tramitación de pedidos de transferencias; **los emolumentos profesionales** cuya intimación al pago en este acto se requiere, **podrán ser depositados en la Cuenta N°53099/26** denominada "M. Ind. 5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc." perteneciente al Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, radicada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85, CBU **0110599520000053099262, CUIT: 30-71081745-2.**

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLA GABRIELA CORSETTI
Date: 2026.06.18 10:04:40 ART